

Tu

Persona arrazgada a punto que lo hace
assi prevenga a N. S. el Supp. para que
en su N. S. de San Sebastian de
la obligacion y fianza que tiene contra
da el expresado Juan Gonzalez y que se
ponga en execucion la fianza por el mo
donado Benito Gonzalez q. es la N. S.

N. S. Casa de Merceda situada
en la Poblacion de esta Ciudad
ala Parroquia de San Xp. en la
en la fianza que nombran
su Abellaneda y linda por un la
do con Juan Gomez por el otro
con Almaharen de la Compa
de Ninas y Portos y por la es
pada con Juan de Soto, la q
es libre de toda carga y vale
de mill x. de N. S.

600011

Cuyo favor espera el Suplicante m
xerose la Grandeza y su honra de N. S.

Por el contenido

193
Centura Ramon
munziano Cavallero

Suberxo Rexer Menana Escrivano

